

3.2.1.2.2.4.2	Hierro	Prueba	\$52.59	\$61.00
3.2.1.2.2.4.3	Cobre	Prueba	\$52.59	\$61.00
3.2.1.2.2.4.4	Manganeso	Prueba	\$52.59	\$61.00
3.2.1.2.2.4.5	Zinc	Prueba	\$52.59	\$61.00
3.2.1.2.2.4.6	Níquel	Prueba	\$93.96	\$109.00
3.2.1.2.2.4.7	Cadmio	Prueba	\$93.96	\$109.00
3.2.1.2.2.4.8	Plomo	Prueba	\$93.96	\$109.00
3.2.1.2.2	Materia orgánica	Prueba	\$57.76	\$67.00
3.2.1.2.3	Interpretación de resultados de los laboratorios físico y químico	Muestra	\$284.48	\$330.00
3.2.1.3.1	Nitrógeno	Prueba	\$52.59	\$61.00
3.2.1.3.2	Digestión de la muestra para determinar los siguientes elementos	Prueba	\$52.59	\$61.00
3.2.1.3.3.1	Fósforo	Prueba	\$44.83	\$52.00
3.2.1.3.3.2	Potasio	Prueba	\$40.52	\$47.00
3.2.1.3.3.3	Calcio	Prueba	\$52.59	\$61.00
3.2.1.3.3.4	Magnesio	Prueba	\$44.83	\$52.00
3.2.1.3.4.1	Hierro	Prueba	\$36.21	\$42.00
3.2.1.3.4.2	Manganeso	Prueba	\$36.21	\$42.00
3.2.1.3.4.3	Zinc	Prueba	\$36.21	\$42.00
3.2.1.3.4.4	Cobre	Prueba	\$36.21	\$42.00
3.2.1.3.4	Molibdeno	Prueba	\$37.07	\$43.00
3.2.1.3.5	Interpretación de resultados	Muestra	\$215.52	\$250.00
3.2.2.1.1	Raíz	Prueba	\$1,442.24	\$1,673.00
3.2.2.1.2	Tallo	Prueba	\$1,442.24	\$1,673.00
3.2.2.1.3	Hoja	Prueba	\$1,442.24	\$1,673.00
3.2.2.1.4	Flor	Prueba	\$1,442.24	\$1,673.00
3.2.2.1.5	Fruto	Prueba	\$1,442.24	\$1,673.00
3.2.2.1.6	Semilla	Prueba	\$1,442.24	\$1,673.00
3.2.2.1	Interpretación de resultados	Muestra	\$719.83	\$835.00
3.2.2.2	Identificación de hongos Fito patógenos en sustratos	Prueba	\$1,442.24	\$1,673.00
4.1.2.2.2.1	Árbol en contenedor v-93	Árbol Forestal	\$2.00	No Aplica
4.1.2.2.2.2	Árbol en contenedor v-310	Árbol Forestal	\$8.00	No Aplica
4.1.2.2.2	Árbol en contenedor v-530	Árbol Forestal	\$13.00	No Aplica
4.1.2.2.5	Venta de árboles frutales	Pieza	\$102.00	No Aplica
4.1.2.2.6	Transporte de planta	Km	\$24.14	\$28.00
4.1.4.7.5	Contenedores y pallets	Kg	\$2.59	\$3.00
DIRECCION GENERAL DE CALIDAD DEL AIRE				
2.5.9.11.1	Examen del personal operativo de los verificentros	Prueba	\$3,029.31	\$3,514.00
2.5.9.11.2	Credenciales del personal operativo de los verificentros	Credencial	\$1,299.14	\$1,507.00
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL				
1.4.1.5.1	Declaratoria de cumplimiento ambiental	Por obra	\$4,977.00	No Aplica
1.4.1.5.2	Evaluación ambiental estratégica	Por obra	\$13,278.00	No Aplica
1.4.1.5.3	Inclusión al padrón de laboratorios ambientales mediante el registro de personas físicas/morales para la materia de análisis de aguas residuales	Anual por muestreador	\$647.00	No Aplica
1.4.1.5.4	Inclusión al padrón de laboratorios ambientales mediante el registro de personas físicas/morales para la materia de emisiones a la atmosfera	Anual por analizador de gases	\$4,851.00	No Aplica
1.4.1.5.5	Inclusión al padrón de laboratorios ambientales mediante el registro de personas físicas/morales para la materia de recuperación de vapores	Anual por analizador de gases	\$4,851.00	No Aplica
1.4.1.5.6	Inclusión al padrón de laboratorios ambientales	Anual por	\$3,235.00	No Aplica

	mediante el registro de personas físicas/morales para la materia de emisiones sonoras	sonómetro		
1.4.1.5.7	Inclusión al padrón de laboratorios ambientales mediante el registro de personas físicas/morales para la materia de vibraciones mecánicas	Anual por acelerómetro	\$809.00	No Aplica
1.4.1.5.8	Renovación de la inclusión en el registro al padrón de laboratorios ambientales de personas físicas/morales para la materia de análisis de aguas residuales	Anual por muestreador	\$413.00	No Aplica
1.4.1.5.9	Renovación de la inclusión en el registro al padrón de laboratorios ambientales de personas físicas/morales para la materia de emisiones a la atmosfera	Anual por analizador de gases	\$3,881.00	No Aplica
1.4.1.5.10	Renovación de la inclusión en el registro al padrón de laboratorios ambientales de personas físicas/morales para la materia de recuperación de vapores	Anual por analizador de gases	\$3,881.00	No Aplica
1.4.1.5.11	Renovación de la inclusión en el registro al padrón de laboratorios ambientales de personas físicas/morales para la materia de emisiones sonoras	Anual por sonómetro	\$2,587.00	No Aplica
1.4.1.5.12	Renovación de la inclusión en el registro al padrón de laboratorios ambientales de personas físicas/morales para la materia de vibraciones mecánicas	Anual por acelerómetro	\$647.00	No Aplica
1.4.1.5.13	Levantamiento de la suspensión de la autorización y registro perteneciente a personas físicas/morales (laboratorio ambiental) en el padrón de laboratorios ambientales	Por evento de suspensión	\$6,418.00	No Aplica
1.4.1.5.14	Alta de personal en el registro y autorización en el padrón de laboratorios ambientales	Por modificación del personal registrado ante el padrón de laboratorios ambientales	\$642.00	No Aplica
1.4.1.5.15	Alta de equipo en el registro y autorización en el padrón de laboratorios ambientales	Por modificación del equipo registrado ante el padrón de laboratorios	\$642.00	No Aplica

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo.- Quedan sin efecto las cuotas y tarifas publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 20 de febrero del 2018. Del aviso por el cual se dan a conocer las claves, conceptos, unidades de medida y cuotas que se aplicaran durante la vigencia de las "Reglas para la autorización, control y manejo de ingresos de aplicación automática" en los centros generadores de la Secretaría del Medio Ambiente.

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2019.

(Firma)

DR. OSCAR SALOMÓN CASTAÑEDA LOZADA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE